

DEC. ALCALDIO N° 000609

CHEPICA, 26 MAR 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 23 de Marzo de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “ **CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA CLARITA**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA : MARGARITA POBLETE PEÑALOZA	6.656.394-4
SECRETARIO : RAFAEL DIAZ MUÑOZ	7.855.243-3
TESORERO : OSVALDO GOMEZ ESPINOZA	7.269.306-K

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 23 de Marzo de 2021-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

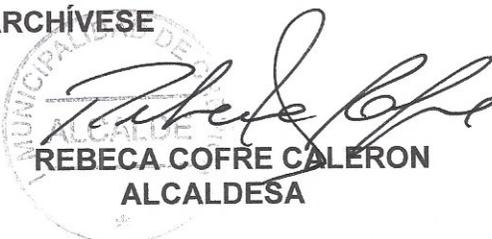


KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
★ MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALERON
ALCALDESA